

*Presidencia
del
H. Senado de la Nación*

OV-31/26
OD-352/26
CD-71/26

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Concédese autorización al ciudadano argentino Sr. Jorge Luis PÉREZ ALATI, DNI 11.320.375, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Singapur, propuesto por el gobierno de dicho Estado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con circunscripción en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en la ley 23.732 y con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

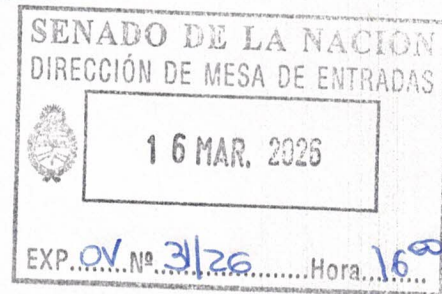


Victorio Vilbarral
[Signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota



Número: NO-2026-20459961-APN-DAP#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 27 de Febrero de 2026

Referencia: Solicitud autorización Cónsul Honorario de Singapur en CABA - Jorge Luis PÉREZ ALATI

A: Presidencia del H. Senado de la Nación (HSN),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO -DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS presenta sus atentos saludos a la Presidencia del Honorable Senado de la Nación, y tiene el agrado de hacerle llegar adjunto a la presente la Nota NO-2025-144288995-APN-DNC#MRE de la Dirección Nacional de Ceremonial de esta Cancillería, junto con la documentación por medio de la cual se tramita la solicitud de autorización para que el ciudadano argentino Jorge Luis PÉREZ ALATI pueda desempeñarse en el cargo de Cónsul Honorario de la República de Singapur en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo establecido por las leyes 346 y 23.732.

Al respecto, se agradecerá remitir la documentación mencionada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, a sus efectos, y comunicar oportunamente a esta Cancillería la autorización que se solicita, a fin de transmitirla a la Embajada requirente.

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO -DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS reitera a la Presidencia del Honorable Senado de la Nación las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular saluda atte.

Leandro Martín Abbenante
Consejero de embajada y cónsul general Gabinete
Dirección de Asuntos Parlamentarios
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA



Nota

Número: NO-2025-144288995-APN-DNC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Diciembre de 2025

Referencia: Autorización Jorge Luis PÉREZ ALATI propuesto como Cónsul Honorario en CABA por la República de SINGAPUR

A: Honorable Congreso de la Nación (Secretaría Parlamentaria),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO –DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL - presenta sus atentos saludos a la SECRETARIA PARLAMENTARIA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y tiene el agrado de remitir, junto a la presente, la documentación del Sr. Jorge Luis PÉREZ ALATI propuesto por la República de SINGAPUR como Cónsul Honorario del mencionado país en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y quien, en su calidad de ciudadano argentino, solicita la correspondiente autorización por parte del Honorable Congreso de la Nación para desempeñar ese cargo de acuerdo a lo establecido las leyes 346 y 23.372.

Al respecto, se adjunta la documentación del señor PEREZ ALATI -IF-2025-128778462-APN-DNC#MRE, el cual se incorpora como archivo embebido.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO– DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL – aprovecha la ocasión para reiterar a esa SECRETARIA PARLAMENTARIA las expresiones de su más alta y distinguida consideración

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.30 16:43:46 -03:00

Manuel José Balaguer Salas
Ministro plenipotenciario de primera clase Asesor
Dirección Nacional de Ceremonial
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

JORGE LUIS PÉREZ ALATI

Suipacha 1111. Piso 18 - (C1008AAW) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



Buenos Aires, 30 de Junio de 2025

Al

Honorable Congreso de la Nación

Buenos Aires

El que suscribe, Jorge Luis Pérez Alati, titular del Documento de Identidad nro. 11.320.375, atento a las disposiciones de la Ley nro. 346 art 8vo. y la Ley n° 23.732 art. 1ro., tiene el honor de dirigirse a ese Honorable Congreso para solicitarle, en su carácter de ciudadano argentino, la debida autorización para ejercer las funciones de Cónsul Honorario en toda la República Argentina para las que fuera propuesto por el Gobierno de Singapore.

Saluda a Vuestra Honorabilidad, con su más alta y distinguida consideración.

Firma:

Aclaración: Jorge Luis Pérez Alati



JORGE LUIS PÉREZ ALATI

Suipacha 1111. Piso 18 - (C1008AAW) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe Dr. Jorge Luis Pérez Alati, titular del Documentación Nacional de Identidad Nro 11.320.375, declara según lo normado por la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963), Capítulo III y Art. 71; la Ley sobre Ciudadanía y Naturalización nro. 346 Título IV Art. 8; la Ley sobre Autorización a Ciudadanos Argentinos de Recibir Condecoraciones de otro Estados nro. 23.732; la Ley sobre Ética en el Ejercicio de la Función Pública nro. 25.188 Art. 2do. Inc. C y la Guía Informativa y de Procedimientos para Representación Extranjeras de la Dirección Nacional de Ceremonial (1997) Punto 2.10, Inc. C, que no ejerce ni ejercerá ningún cargo en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o en entidades estatales autónomas, cualquiera sea su naturaleza o lugar, mientras duren sus funciones como CÓNsul HONORARIO DE SINGAPORE.

FECHA: Buenos Aires, 30 de Junio de 2025


Jorge Luis Pérez Alati

DNI: 11.320.375



DOCTOR JORGE LUIS PÉREZ ALATI

SOCIO FUNDADOR DEL ESTUDIO PÉREZ ALATI,
GRONDONA, BENITES & ARNTSEN

REPÚBLICA DE ARGENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Septiembre de 1954

EDAD: 70

EDUCACIÓN: Abogado (L.L.B), Universidad Católica Argentina,
Buenos Aires, Argentina, 1977.

Academia de Leyes Americanas e Internacionales
(Academy of American and International Law),
Southwestern Legal Foundation en Dallas, Texas,
Estados Unidos de Norteamérica, 1978.

Master en Leyes (L.L.M.), Facultad de Abogcía de la
Universidad de Columbia, Nueva York, Estados
Unidos de Norteamérica, 1979 (galardonado con la
Beca "Southwestern Foundation Scholarship" y la
Beca "John N. Johnson Scholarship").

CARRERA: 1979-1980 Asociado del Estudio Dewey Ballantine
LLP, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.

1981-1991 Asociado del Estudio Klein & Mairal,
Buenos Aires, Argentina.

Desde 1984 Profesor Adjunto de Derecho
Constitucional, Facultad de Abogacía, Universidad de
Buenos Aires, Argentina.

Q. Q. Q.

Desde 1985 Profesor Adjunto de Derecho Comercial,
Facultad de Abogacía, Universidad Católica Argentina,
Argentina.

Desde 1986 Profesor Adjunto de Mercado de
Capitales y Entidades Financieras en el Instituto
ESEADE, Argentina.

Desde 1991 Presidente y Socio Fundador del Estudio
Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen
(PAGBAM), Buenos Aires, Argentina.

OTROS CARGOS /
MEMBRESIAS:

1995-2001 Miembro, Comité Asesor de la
República Argentina para la nominación de Árbitros
ante la Cámara de Comercio Internacional

Desde 1997 Síndico Titular, Banco Santander

2005-2014 Vicepresidente, Lan Argentina

Desde 2005 Director Titular, Dreyfus / LDC
Argentina

2007-2008 Síndico Titular, Telecom Argentina
Síndico Titular, Personal Telecom

2008 Director Suplente, Telecom Argentina

2008-2010 Director Titular, Telecom Argentina
Presidente, Telecom Personal
Presidente del Consejo Asesor de la
Universidad de Pompeu Fabra,
Barcelona, España

2010-2016 Director Suplente, Telecom Argentina

Desde 2014 Presidente, Lan Argentina

Miembro del Consejo Social Económico
de la Universidad Di Tella, Argentina





Presidente del Consejo Asesor de la
Facultad de Abogacía de la Universidad
Di Tella, Argentina

Presidente del Consejo Asesor del
Instituto de Educación Continua de la
Universidad Pompeu Fabra, Barcelona,
España

Miembro del Comité Asesor de la Bolsa
de Comercio de Buenos Aires, Argentina

Miembro del Colegio de Abogados de la
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Miembro de la Asociación Argentina de
Derecho Comparado

Miembro del "Bar Association" (Colegio
de Abogados) de la Ciudad de Nueva
York, Estados Unidos de Norteamérica

Miembro del "American Bar
Association" (Asociación
Norteamericana de Abogados)

Miembro de la "American Society of
International Law" (Sociedad
Norteamericana de Derecho
Internacional), Estados Unidos de
Norteamérica

Miembro de la "Inter-American Law
Association" (Asociación de Abogados
Interamericana)

Miembro de la "International Bar
Association" (Asociación de Abogados
Internacional)

Miembro del "Council of the Americas"
(Consejo de las Américas)

Reu



Miembro del Patronato Internacional del
Museo del Prado, España

Desde 2024 Presidente de Cencosud S.A.

IDIOMAS:

Español, Inglés

Junio 2025

Reu



Embajada de la
República Argentina
en Singapur

Nota Nro.: 64/2025

Letra: ESING

La Embajada de la República Argentina en la República de Singapur presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto –Dirección Nacional de Ceremonial– y tiene el agrado de remitir, junto con la presente, la Nota MFA/CON/00826/2025 del Ministerio de Asuntos Exteriores de Singapur (MFA), en la que se propone para consideración argentina al Dr. Jorge L. Pérez Alati como Cónsul General Honorario de Singapur en nuestro país, según lo informado por vía cablegráfica por ESING el día 13/06/2025.

La Embajada de la República Argentina en la República de Singapur aprovecha la ocasión para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto – Dirección Nacional de Ceremonial– las seguridades de su más alta estima y consideración.

Singapur, 13 de junio de 2025



AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL
BUENOS AIRES



MFA/CON/00826/2025

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Singapore presents its compliments to the Embassy of the Argentine Republic and has the honour to inform the latter that the Government of the Republic of Singapore proposes to appoint Mr Jorge Luis Pérez Alati, Founding Partner at Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen, as Singapore's Honorary Consul-General in Argentina, based in Buenos Aires.

The Ministry has the further honour to seek the approval of the government of Argentina for Mr Pérez Alati's appointment, following the commencement of the Ministry's internal selection process in December 2023. The curriculum vitae and passport details of Mr Pérez Alati are enclosed.

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Singapore avails itself of this opportunity to renew to the Embassy of the Argentine Republic the assurances of its highest consideration.

SINGAPORE

12 June 2025

Embassy of the Argentine Republic
Singapore

enc.



[Hay un sello que dice "MAJULAH SINGAPURA"]

MFA/CON/00826/2025

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur saluda muy atentamente a la Embajada de la República Argentina y tiene el honor de informarle que el Gobierno de la República de Singapur propone designar al Dr. Jorge Luis Pérez Alati, Socio Fundador del Estudio Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen, como Cónsul General Honorario de Singapur en Argentina, con sede en Buenos Aires.

El Ministerio tiene el honor, además, de solicitar la aprobación del Gobierno de Argentina para la designación del Dr. Pérez Alati, tras el inicio del proceso de selección interno del Ministerio en diciembre de 2023. Tanto el currículum vitae así como también los datos del pasaporte del Dr. Pérez Alati se adjuntan a la presente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de la República Argentina el testimonio de su más alta consideración.

SINGAPUR

12 de Junio de 2025

[Hay un sello con firma que dice "Ministerio de Relaciones Exteriores Singapur"]

Embajada de la República Argentina
Singapur

adj.



MFA/CON/01216/2025

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Singapore presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs and Worship of the Argentine Republic and has the honour to refer to Note Verbale MFA/CON/00826/2025 dated 12 June 2025 seeking the approval of the government of Argentina for Mr Jorge Luis Pérez Alati's appointment as Singapore's Honorary Consul-General in Argentina, based in Buenos Aires.

The Ministry has the further honour to enclose the original Letter of Commission to obtain Exequatur for Mr Pérez Alati.

The Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Singapore avails itself of this opportunity to renew to the Ministry of Foreign Affairs and Worship of the Argentine Republic the assurances of its highest consideration.

SINGAPORE

21 August 2025

Ministry of Foreign Affairs and Worship

Buenos Aires



[Hay un sello que dice "MAJULAH SINGAPURA"]

MFA/CON/01216/2025

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y tiene el honor de referirse a la Nota Verbal MFA/CON/000826/2025 de fecha 12 de junio de 2025 solicitando la aprobación del Gobierno de la República Argentina para la designación del Dr. Jorge Luis Pérez Alati como Consejero General Honorario de Singapur en Argentina, con sede en Buenos Aires.

El Ministerio tiene el honor, además, de adjuntar la Carta de Comisión original para obtener el Exequátur a favor del Doctor Pérez Alati.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina el testimonio de su más alta consideración.

SINGAPUR

21 de agosto de 2025

[Hay un sello con firma que dice "Ministerio de Relaciones Exteriores Singapur"]

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires



LETTER OF COMMISSION

I, VIVIAN BALAKRISHNAN, Minister for Foreign Affairs of the Republic of Singapore, hereby make known that:

WHEREAS I have found it desirable and expedient for the maintenance of good and friendly commercial relations between the Republic of Singapore and the Argentine Republic to appoint an Honorary Consul-General for Singapore in Buenos Aires with jurisdiction in the Argentine Republic.

THEREFORE, I have, by virtue of the power granted to me by the Government of the Republic of Singapore, nominated and appointed

MR JORGE LUIS PÉREZ ALATI

to this Office and I pray that everyone and especially the authorities in his district, will grant him their benevolence and confidence and all necessary assistance in the exercise of his functions as well as the rights, privileges and immunities that pertain to his Office and are conceded to Honorary Consuls-General of other States.

Dated this 21st Day of August 2025.

DR VIVIAN BALAKRISHNAN
MINISTER FOR FOREIGN AFFAIRS

[Hay un sello que dice "MAJULAH SINGAPURA"]

CARTA DE COMISIÓN

YO, VIVIAN BALAKRISHNAN, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Singapur, por la presente hace saber que:

MIENTRAS, he considerado deseable y conveniente para el mantenimiento de buenas y amistosas relaciones comerciales entre la República de Singapur y la República Argentina designar un Cónsul General Honorario de Singapur en Buenos Aires con jurisdicción en la República Argentina.

POR LO TANTO, en virtud del poder que me ha otorgado el Gobierno de la República de Singapur, he nominado y designado al

DR. JORGE LUIS PÉREZ ALATI

a este Despacho y ruego que todos, y especialmente las autoridades de su distrito, le concedan su benevolencia y confianza y toda la asistencia necesaria en el ejercicio de sus funciones, así como los derechos, privilegios e inmunidades que pertenezcan a su Despacho y se concedan a los Cónsules Generales Honorarios de otros Estados.

Fechado este día 21 de agosto de 2025

[Hay una firma]

DR VIVIAN BALAKRISHNAN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



Solicitud: 02116863750 / Cod.Segur: DC54FA6A95

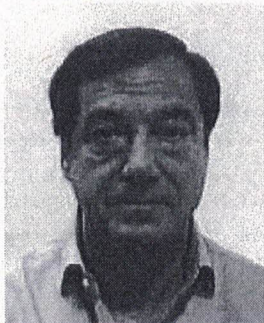
Registro Nacional
de Reincidencia



Ministerio
de Justicia
República Argentina

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
PEREZ ALATI, JORGE LUIS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 11320375

FECHA DE NACIMIENTO
14/09/1954

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 3 de Julio del 2025

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P28676251, de solicitud: 02116863750 y de seguridad: DC54FA6A95

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: <https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/>

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

SATURNO Virginia Sofía

Digitally signed by SATURNO Virginia Sofía
Date: 2025.07.03 07:05:41 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353. Capital Federal



Ministerio de Relaciones
Exteriores, Comercio
Internacional y Culto
República Argentina

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

REGISTRO DE FIRMA

ORGANISMO:

DEPENDENCIA:

DATOS DEL FIRMANTE

APELLIDO/S: PÉREZ ALATI

NOMBRE/S: JORGE LUIS

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: DNI 11.320.375

CARGO: CONSUL GENERAL HONORARIO DE SINGAPUR

FECHA DE INICIO: 28 DE ABRIL 2025 FECHA DE CESE:

FIRMA

FIRMA CORTA

JORGE LUIS PÉREZ ALATI
Abogado
Tº 20 Fº 104

SELLO DEL FIRMANTE

Cada planilla corresponde a un solo firmante

DATOS DEL FUNCIONARIO CONSULAR HONORARIO
(Convención de Viena sobre Relaciones Consulares – Art. 1 inc. c y d)
(Por triplicado)



ESTADO QUE LO ACREDITA: SINGAPORE

Apellido: PEREZ ALATI

Nombres: JORGE LUIS

Nacionalidad: ARGENTINA

Lugar de nacimiento: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de nacimiento: 14 de Septiembre de 1954

Estado Civil: Casado

Profesión: Abogado

Cargo que desempeñará: Cónsul General Honorario de Singapore en toda la Republica Argentina.

Fecha llegó al país: ----- Fecha de designación de funciones: 24 de abril de 2025

Número de Pasaporte/DNI/DNI para Extranjero: -----

Es residente en la Argentina: Si, soy nativo Argentino

De ser residente en Argentina, tipo y número de documento argentino: DNI 11.320.375

Domicilio particular: Av. Valentin Virasoro 1725 – (1609) – Beccar – San Isidro

Teléfono: (11) 4114-3015

Desempeña algún cargo Nacional, Municipal o Provincial (en caso de corresponder indicar naturaleza del mismo): NO

OFICINA CONSULAR HONORARIA QUE ESTA DESTINADO.

Clase de la oficina consular: Consulado General de la República de Singapore

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Provincia: Buenos Aires

Dirección: Suipacha 1111. Piso 18 - (C1008AAW) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono: +11-4114-3015

Circunscripción consular: en toda la República Argentina

Buenos Aires, 30 de Junio de 2025

Firma del Funcionario

Sello
de la Misión

.....
Firma y sello Jefe Misión

-(Se ruega adjuntar tres formularios con facsímiles de la firma del Funcionario y sello de la Misión Diplomática)

